

***PROGRAMACIÓN DE
EDUCACIÓN FÍSICA
PARA 2º DE ESO***

1. INTRODUCCIÓN.

El desarrollo armónico e integral del ser humano conlleva ineludiblemente la inclusión en la formación de los jóvenes de aquellas enseñanzas que potencian el desarrollo de las capacidades y habilidades motrices, profundizando en el significado que adquieren en el comportamiento humano, y asumiendo determinadas actitudes relativas al cuerpo y al movimiento.

La materia de Educación física en la Educación secundaria obligatoria debe contribuir no sólo a desarrollar las capacidades instrumentales y a generar hábitos de práctica continuada de la actividad física, sino que, además, debe vincularla a una escala de valores, actitudes y normas, y al conocimiento de los efectos que tiene sobre el desarrollo personal, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos generales de la etapa.

El enfoque de esta materia, tiene un carácter integrador e incluye una multiplicidad de funciones: cognitivas, expresivas, comunicativas y de bienestar. Por una parte, el movimiento es uno de los instrumentos cognitivos fundamentales de la persona, tanto para conocerse a sí misma como para explorar y estructurar su entorno inmediato. Por medio de la organización de sus percepciones sensorio-motrices, se toma conciencia del propio cuerpo y del mundo que rodea, pero además, mediante el movimiento, se mejora la propia capacidad motriz en diferentes situaciones y para distintos fines y actividades, permitiendo incluso demostrar destrezas y superar dificultades.

Por otro lado, en tanto que la persona utiliza su cuerpo y su movimiento corporal para relacionarse con los demás, no sólo en el juego y el deporte, sino en general en toda clase de actividades físicas, la materia favorece la consideración de ambos como instrumentos de comunicación, relación y expresión.

Igualmente, a través del ejercicio físico se contribuye a la conservación y mejora de la salud y el estado físico, a la prevención de determinadas enfermedades y disfunciones y al equilibrio psíquico, en la medida en que las personas, a través del mismo liberan tensiones, realizan actividades de ocio, y disfrutan de su propio movimiento y de su eficacia corporal. Todo ello resulta incluso más necesario dado su papel para compensar las restricciones del medio y el sedentarismo habitual de la sociedad actual. La materia de Educación física actúa en este sentido como factor de prevención de primer orden.

El cuerpo y el movimiento son, por tanto, los ejes básicos en los que se centra la acción educativa en esta materia. Se trata, por un lado, de la educación del cuerpo y el movimiento en el sentido de la mejora de las cualidades físicas y motrices y con ello de la consolidación de hábitos saludables. Y por otro, de la educación a través del cuerpo y el movimiento para adquirir competencias de carácter afectivo y de relación, necesarias para la vida en sociedad.

Los contenidos se organizan alrededor de cuatro grandes bloques: bloque 1, Condición física y salud, bloque 2, Juegos y deportes, bloque 3, Expresión corporal y bloque 4, Actividades en el medio natural.

El **bloque Condición física y salud** agrupa contenidos relativos a la salud física, hábitos de ejercicio físico y de práctica deportiva que inciden en el desarrollo de las capacidades físicas del individuo para la mejora de su calidad de vida y en el empleo constructivo del tiempo libre.

El **bloque Juegos y deportes** tiene sentido en la Educación física por su carácter educativo, por ser un instrumento adecuado para la mejora de las capacidades que pretende esta materia y porque supone actividades que fomentan la colaboración, la participación y el desarrollo de actitudes dirigidas hacia la solidaridad, la cooperación y la no discriminación.

En el **bloque 3, Expresión corporal**, se hayan incorporados los contenidos destinados a aprender a expresar y a comunicar mediante el cuerpo, emociones, sentimientos e ideas a través de diferentes técnicas. La orientación lúdica y emocional facilita su utilización como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Los contenidos incluidos en el **bloque 4, Actividades en el medio natural**, constituyen una oportunidad para que el alumnado interactúe directamente con un entorno que le es conocido y en el que se desarrolla buena parte de la actividad física y valore su conservación mediante actividades sencillas y seguras.

Los diferentes bloques, cuya finalidad no es otra que la de estructurar los contenidos de la materia, presentan de forma integrada conceptos, procedimientos y actitudes. La propuesta de secuencia tiende a conseguir una progresiva autonomía por parte del alumnado que debería llegar al finalizar la etapa a planificar de forma reflexiva su propia actividad física.

2. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVES.

La Programación didáctica de Educación Física de 2º de ESO contribuye a la mayoría de las competencias claves recogidas en el Anexo I de la Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, que establece la LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre. Estas competencias son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística, referida a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, que alude a las capacidades para aplicar el razonamiento para resolver cuestiones de la vida cotidiana, las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea y a cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

Competencia digital, que implica el uso seguro y crítico de las TICs para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

Competencia en aprender a aprender, que implica el desarrollo de la capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar las tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

Competencias sociales y cívicas, que hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

Competencia en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, que implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

Competencia en conciencia y expresiones culturales, que hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

Veamos de qué forma contribuye el área a cada una de ellas:

- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.** A la adquisición de la competencia en comunicación lingüística la materia contribuye, como el resto, ofreciendo una variedad de intercambios comunicativos, mediante la elaboración de trabajos escritos y a través del vocabulario específico que aporta.
- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** La organización de competiciones y la práctica de la Orientación permitirán la realización de cálculos, apreciación de distancias, uso e interpretación de mapas y el manejo de la brújula.

- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA DIGITAL.** La Educación Física contribuye a la competencia digital mediante el uso de las TIC como fuente potencial de búsqueda y transformación de la información a través de la realización de trabajos escritos y de la utilización de la página web del Centro.
- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER.** La Educación Física ofrece recursos para la planificación de determinadas actividades físicas a partir de un proceso de experimentación, lo que permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de la actividad física en su tiempo libre de forma organizada y estructurada. Asimismo, desarrolla habilidades para el trabajo en equipo en diferentes actividades deportivas y expresivas colectivas y contribuye a adquirir aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables para varias actividades deportivas.
- **CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.** La Educación Física plantea situaciones especialmente favorables a la adquisición de las competencias sociales y cívicas. Las actividades físicas, propias de esta materia, son un medio eficaz para facilitar la integración y fomentar el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo. La práctica y la organización de las actividades deportivas colectivas exige la integración en un proyecto común, y la aceptación de las diferencias y limitaciones de los participantes, siguiendo normas democráticas en la organización del grupo y asumiendo cada integrante sus propias responsabilidades. El cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas colaboran en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad.
- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA EN SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR.** La Educación Física ayuda de forma destacable a la consecución de iniciativa personal, fundamentalmente en dos sentidos. Por un lado, si se otorga protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de jornadas y actividades físicas y deportivas o de ritmo, y en aspectos de planificación de actividades para la mejora de su condición física. Por otro lado, lo hace en la medida en que enfrenta al alumnado a situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad técnica o en la mejora del propio nivel de condición física, responsabilidad y honestidad en la aplicación de las reglas y capacidad de aceptación de los diferentes niveles de condición física y de ejecución motriz dentro del grupo.
- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.** A la apreciación y comprensión del hecho cultural lo hace mediante el reconocimiento y la valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como parte del patrimonio cultural de los pueblos.

A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos expresivos del cuerpo y el movimiento. A la adquisición de habilidades perceptivas, colabora especialmente desde las experiencias sensoriales y emocionales propias de las actividades de la expresión corporal. Por otro lado, el conocimiento de las manifestaciones lúdicas, deportivas y de expresión corporal propias de otras culturas ayuda a la adquisición de una actitud abierta hacia la diversidad cultural.

En otro sentido, esta materia está comprometida con la adquisición de una actitud abierta y respetuosa ante el fenómeno deportivo como espectáculo, mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

Estas contribuciones a las competencias claves se realizan a través de los elementos curriculares del área, siendo el primero de ellos el conjunto de objetivos.

3. OBJETIVOS.

Los objetivos, en nuestro actual Sistema Educativo, están expresados en términos de capacidades de diverso tipo: capacidades motrices, cognitivas, lingüísticas, sociales o de relación interpersonal, emocionales o de equilibrio personal, y morales de actuación e inserción social. Estas capacidades se concretan inicialmente en las Finalidades y en los objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, y después lo hacen en los objetivos de cada una de áreas para cada nivel. A continuación veremos cómo se relaciona el área que nos ocupa con cada uno de ellos. Empezamos con su relación con las Finalidades de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

3.1. CONTRIBUCIÓN A LAS FINALIDADES DE LA ETAPA.

Las Finalidades de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a las que contribuiremos con esta Programación son las siguientes:

- *Lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos artístico y científico.*
- *Desarrollar y consolidar en él hábitos de estudio y de trabajo.*
- *Y prepararle para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarle para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadano o ciudadana.*

Estas finalidades de la etapa se concretan en sus objetivos generales.

3.2. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

Letra	Objetivos
a	Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b	Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c	Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d	Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e	Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f	Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g	Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h	Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i	Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, en el caso de los grupos-clase bilingües.

j	Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
k	Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
l	Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
m	Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
n	Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.

Estas capacidades se desarrollan a través de los objetivos del área previstos para toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

3.3. OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA 2º DE ESO.

Teniendo en cuenta los objetivos de área establecidos en el Real Decreto para el área de Educación Física, el Departamento didáctico prevé que desarrollaremos en el alumnado de 2º las siguientes capacidades dentro del área de Educación Física:

Letra	Objetivos propios del área
a	Conocer los rasgos que definen una actividad física saludable y los efectos beneficiosos que esta tiene para la salud individual y colectiva.
b	Valorar la práctica habitual y sistemática de actividades físicas como medio para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.
c	Realizar tareas dirigidas al incremento de las posibilidades de rendimiento motor, a la mejora de la condición física para la salud y al perfeccionamiento de las funciones de ajuste, dominio y control corporal, adoptando una actitud de autoexigencia en su ejecución.
d	Conocer y consolidar hábitos saludables, técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones producidas en la vida cotidiana y en la práctica físico-deportiva.
e	Planificar actividades que permitan satisfacer las necesidades en relación a las capacidades físicas y habilidades específicas a partir de la valoración del nivel inicial.
f	Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural que tengan bajo impacto ambiental, contribuyendo a su conservación.
g	Conocer y realizar actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los fundamentos reglamentarios técnicos y tácticos en situaciones de juego, con progresiva autonomía en su ejecución.
h	Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.
i	Practicar y diseñar actividades expresivas con o sin base musical, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión creativa.
j	Adoptar una actitud crítica ante el tratamiento del cuerpo, la actividad física y el deporte en el contexto social.

Los objetivos y las competencias básicas que hemos presentado se desarrollan a través del trabajo sobre unos determinados contenidos.

4. BLOQUES TEMÁTICOS.

Los bloques temáticos en que se organizan los contenidos de esta Programación han tomado en consideración las enseñanzas mínimas establecidas para la materia en el Real Decreto.

○ **BLOQUE 1: "CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD"**

- Objetivos del calentamiento. Calentamiento general y específico.
- Identificación y realización de juegos y ejercicios dirigidos al calentamiento.
- Cualidades físicas relacionadas con la salud: resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia.
- Control de la intensidad del esfuerzo: toma de la frecuencia cardiaca y cálculo de la zona de actividad.
- Acondicionamiento físico general con especial incidencia en la resistencia aeróbica, en la flexibilidad y en la fuerza resistencia.
- Reconocimiento y valoración de la relación existente entre una buena condición física y la mejora de las condiciones de salud.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de la adopción de una postura correcta en actividades cotidianas.
- Relación entre hidratación y práctica de actividad física.
- Efectos que tienen sobre la salud determinados hábitos como el consumo de tabaco y alcohol.

○ **BLOQUE 2: "JUEGOS Y DEPORTES"**

- Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual diferente al realizado en el curso anterior.
- Los deportes de adversario como fenómeno social y cultural.
- Realización de juegos y actividades con elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes de adversario.
- Respeto y aceptación de las normas de los deportes de adversario y de las establecidas por el grupo.
- Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo.
- Autocontrol ante las situaciones de contacto físico que se dan en los juegos y el deporte.
- Cooperación en las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo para la consecución de objetivos comunes.
- Tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmedida de los resultados.

○ **BLOQUE 3: "EXPRESIÓN CORPORAL"**

- El lenguaje corporal y la comunicación no verbal.
- Los gestos y las posturas. Experimentación de actividades encaminadas al dominio, al control corporal y a la comunicación con los demás.
- Control de la respiración y la relajación en las actividades expresivas.
- Realización de movimientos corporales globales y segmentarios con una base rítmica, combinando las variables de espacio, tiempo e intensidad, destacando su valor expresivo.
- Realización de improvisaciones colectivas e individuales como medio de comunicación espontánea.
- Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante la ejecución de los demás.

○ **BLOQUE 4: "ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL"**

- El senderismo: descripción, tipos de sendero, material y vestimenta necesaria.
- Realización de recorridos preferentemente en el medio natural.
- Toma de conciencia de los usos adecuados del medio urbano y natural.
- Respeto del medio ambiente y valoración del mismo como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas.
- Orientación mediante recursos naturales.
- La brújula: ¿Qué es?; partes; uso de la brújula; precauciones en su manejo.

- El mapa: ¿Qué es?; Tipos: el mapa de orientación; La escala; Los símbolos; Las direcciones; Curvas de nivel; Meridianos; Leyenda.
- La carrera de orientación: normas principales; Elementos necesarios; Desarrollo de la prueba; Técnica de carrera.

Todos estos contenidos no se desarrollan de forma aislada a los de las demás áreas de 2º de ESO, si no que mantienen relaciones de interdisciplinariedad.

5. INTERDISCIPLINARIEDAD.

Unidad Didáctica	Contenido	Área relacionada
1	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios, a nivel de los distintos sistemas y órganos, de la práctica de actividad física. • Funcionamiento de órganos y sistemas. 	Ciencias de la Naturaleza (Biología)
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plano: <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de plano - Elementos de un plano - La escala • Aspectos relacionados con la interpretación de mapas. • Importancia social del deporte. 	Ciencias Sociales
8	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de elementos relacionados con las actividades rítmicas: bailes de salón, danzas folclóricas... 	Música
1 a 10	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de portadas para los trabajos. 	Plástica
1 a 11	<ul style="list-style-type: none"> • El lenguaje no verbal en la comunicación humana. • Dramatizaciones. • Lectura de textos relacionados con el ámbito de la actividad física (todos los temas). • Expresión oral (exposiciones) (común a todos los temas pero sobre todo a los que contengan más teoría, también y de forma especial en los trabajos teóricos). • Expresión escrita (elaboración de trabajos y pruebas escritas). 	Lengua castellana

6. TEMPORALIZACIÓN.

La temporalización de los contenidos de cada Unidad didáctica y su relación con los bloques temáticos es la siguiente:

Trimestre	Bloque Temático	Unidad	Título	Tiempo necesario
1º	1	1	Calentamiento, condición física y C.F.B.	6
	2, 1	2	Deportes colectivos I: Hockey sala	6
	2, 1	3	Deportes colectivos II: Fútbol sala	6
	4, 1, 2	4	Deportes individuales I: Orientación	4
2º	2, 1	5	Deportes colectivos III: Balonmano	6
	2, 1	6	Deportes de adversario I. Deportes de raqueta: Bádmiton	6
	2, 1	7	Deportes colectivos IV: Baloncesto	8
3º	2, 1	8	Deportes individuales II: Atletismo	4
	3, 1	9	Expresión corporal	4
	2, 1	10	Deportes colectivos V: Voleibol	8
	2	11	Deportes individuales III: Ajedrez	6

7. METODOLOGÍA.

La metodología, de acuerdo con la CEJA (1992), se puede definir como “*el conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula*”.

7.1. CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA EN ESTA ETAPA.

Los principios que guían nuestra metodología son los siguientes:

- Dar al alumnado un papel activo y participativo.
- Integrar en el currículo que recibirán los alumnos un conjunto de aprendizajes comunes a todas las áreas: las habilidades lingüísticas prerrequisitas del aprendizaje (la lectura, la escritura y la expresión oral), la capacidad de aprender por sí mismo/a, la habilidad para trabajar en equipo de forma cooperativa, la destreza para manejar fuentes diversas de información (a través de la realización de trabajos monográficos).
- Dotar estos aprendizajes de funcionalidad, relacionándolos con la vida cotidiana y con el entorno.
- Y tener en cuenta que cada alumno/a tiene unos conocimientos previos y un ritmo de aprendizaje, lo que se traducirá en medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario y, en su caso, extraordinario.

En el área de Educación Física se trata de buscar una actividad constructiva del alumno, en la cual se conduce al mismo a un proceso de reflexión sobre la actividad practicada, planteándole interrogantes continuos como: ¿Por qué hacemos esto? ¿Para qué sirve? ¿Qué camino utilizamos para llegar a...? Encontrando una respuesta a estos interrogantes el alumno va construyendo su propia vía, de forma que el profesor actúa como orientador del proceso y no como director total y absoluto del mismo.

Mediante la constatación periódica de la evolución, tanto de sus capacidades físicas como de su habilidad motriz, el alumno ve la efectividad del planteamiento que va siguiendo y analiza y reflexiona sobre la idoneidad del mismo, planteándose con la ayuda y el dialogo del profesor, alternativas de forma que se llegue a establecer un compromiso de aprendizaje autónomo y consciente.

El proceso de enseñanza debe ir dirigido a su aplicación en la vida cotidiana, fuera del entorno del centro. La adquisición de hábitos de práctica de actividad física mejora la calidad de vida de las personas, abriendo un mayor abanico de posibilidades en la utilización del tiempo libre y en la defensa contra las enfermedades degenerativas propias de la evolución de la edad, así como una mayor fuerza de voluntad para apartarse de actitudes insanas y perjudiciales para la salud y el bienestar.

El proceso de enseñanza deberá conducir a la autonomía del alumno para que planifique y desarrolle su propia actividad física, tanto en el trabajo de las capacidades físicas como en la organización de forma recreativa de su ocio, invitándole al asociacionismo deportivo, sea o no de forma reglada.

En el desarrollo de esta programación se ha tenido presente en todo momento la importancia que la transferencia de aprendizaje tiene para la adquisición y desarrollo de tareas más complejas. Poniendo como ejemplo la adaptación a trayectorias como tarea simple y no específica, nos sirve para pasar posteriormente con una mayor posibilidad de éxito al aprendizaje de pases y lanzamientos específicos de tareas deportivas.

Los contenidos se presentarán en todo momento de forma ordenada, progresiva y con la claridad suficiente para que el alumno vea la interrelación de los mismos y comprenda su secuenciación.

En la medida de lo posible se buscará su interconexión con otras áreas de la educación (Música, Ciencias de la naturaleza, Plástica, Lengua,...), para presentar el área al alumno como un contenido más del conocimiento y la cultura humana y no como algo aislado e inconexo.

En todo momento, en el desarrollo del currículo, la práctica irá reforzada por los conceptos teóricos que den sentido y una base sólida y significativa, así como una orientación hacia una actitud positiva y abierta a la actividad física.

Mediante la evaluación inicial, se refleja un diversificado marco de capacidades y características que serán tenidas en cuenta por el profesor, como punto de partida para una metodología individualizada, facilitando el desarrollo mediante adaptaciones concretas de la programación a cada grupo determinado de alumnos, según sus propias necesidades de evolución, así como el de la utilización de los distintos recursos de ayuda al alumno.

La evaluación individualizada y continua muestra la evolución del alumnado, y permite por un lado la observación del grado de efectividad en la consecución de los objetivos, y por otro nos da el punto de partida para la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. El alumno participará en la evaluación, no como sujeto pasivo, sino como parte activa, valorando su propio trabajo, y así mismo la efectividad del programa realizado en colaboración con el profesor.

El profesor hará partícipe al alumnado de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que forman la esencia del currículo.

En cuanto a Estrategias de enseñanza, siguiendo la pauta marcada por los principios metodológicos mencionados, se dará preferencia a aquellos métodos en los que la reflexión y el análisis por parte de los alumnos sea mayor, dejando los métodos de instrucción directa para tareas muy específicas y puntuales. Sin embargo, no hay que dar por sentado que todos los alumnos estén preparados para una autonomía plena y responsable. La capacidad para tomar decisiones hay que desarrollarla y potenciarla dotándole de la información y recursos necesarios, y fomentando actitudes de responsabilidad en el trabajo.

La metodología que emplearemos en este nivel la hemos concretado en las actividades tipo que realizaremos y en los materiales y recursos necesarios para ello. Comencemos, pues, por las actividades.

7.2. ACTIVIDADES.

Las actividades que permitirán que el alumnado asimile los contenidos y alcance los objetivos expuestos en la Programación son diversas. Unas son compartidas con el resto de áreas y otras son propias de nuestra materia. Comencemos por las comunes.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.** Estas actividades consistirán en poner en contacto al alumnado con distintas fuentes de información diferentes del libro de texto. En este nivel, utilizaremos una selección de pequeños textos para cada unidad didáctica y direcciones de Internet, así como la lectura de El Lazarillo, para realizar dramatizaciones.
- **ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA EXPRESIÓN ORAL.** Las actividades que se prevén desde el Departamento para desarrollar la expresión oral en el aula son las siguientes:
 - La participación del alumnado en las explicaciones. Durante estos momentos favoreceremos la expresión de conocimientos previos, experiencias, comentarios adecuados,... del alumnado en relación con el contenido de cada momento en la Unidad didáctica.
 - Dramatizaciones en Expresión Corporal.
- **ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA EXPRESIÓN ESCRITA.** Con respecto al fomento de la expresión escrita en sus aspectos formales y de contenido, las tareas que hemos acordado desde el Departamento son:
 - **Aspectos formales.** Los aspectos formales en los que prestaremos atención en los escritos del alumnado son:
 - La limpieza de escritos y tareas.
 - La organización espacial de los escritos: respeto de los márgenes, uso de sangría, empleo de un espacio entre párrafos.

- El copiado de los enunciados de las actividades.
- **Aspectos de contenido.** Las actividades que favorecerán explícitamente la expresión de ideas del alumnado son numerosas. Las que emplearemos a lo largo de las distintas Unidades didácticas son, entre otras, las siguientes:
 - La realización de comentarios críticos o personales acerca de un contenido de la Unidad (como problemáticas sociales referidas a los temas transversales).
 - La elaboración de resúmenes de las actividades complementarias.
 - La realización de las fichas de lectura comprensiva de los textos de cada Unidad didáctica.
- **MONOGRAFÍAS.** Propondremos la elaboración de una monografía sobre el Karst de yesos de Sorbas.
- **ACTIVIDADES QUE UTILIZAN COMO RECURSO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.** Los tipos de actividades que realizaremos utilizando como soporte estas tecnologías son:
 - Elaboración de textos utilizando el procesador de textos.
 - Búsqueda de información en determinados portales educativos.
 - Tratamiento de imágenes de las actividades extraescolares.
- **ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN.** Estas actividades tienen la finalidad de fomentar en el alumnado la autocrítica.
- **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.** Las actividades propias o específicas de la materia son las siguientes:
 - Tests y actividades de medición de las capacidades físicas básicas.
 - Juegos cooperativos, competitivos, socializadores, de indagación y creatividad.
 - Actividades de imitación, reproducción de habilidades técnicas.
 - Prácticas de arbitraje y juego limpio.
 - Representación del rol de profesor.
 - Pruebas prácticas, teóricas y monográficas.
 - Actividades al aire libre y de orientación.
 - Competiciones de deportes individuales, colectivos y con implementos.
- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:**

ACTIVIDAD	FECHA
LIGAS DE FÚTBOL SALA Y BALONCESTO	TODO EL CURSO
ORIENTACIÓN EN CASTALA	NOVIEMBRE
ATLETISMO MUNICIPAL	MARZO

7.3. ACTIVIDADES Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las actividades que se han previsto en la Programación didáctica permiten, al mismo tiempo, desarrollar las competencias clave. Veamos a través de cuáles trabajaremos cada una de ellas.

COMPETENCIAS CLAVE	ACTIVIDADES CON LAS QUE LAS TRABAJAREMOS EN EL AULA
Competencia en comunicación lingüística	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades que fomentan que <u>se expresen oralmente</u>: <ul style="list-style-type: none"> - Participación del alumnado durante las explicaciones aportando información y consultando dudas. - Preguntas orales para comprobar que han comprendido o han estudiado en casa. ○ Actividades que fomentan que el alumnado <u>comprenda lo que lee</u>: <ul style="list-style-type: none"> - Lectura de distintas fuentes de información. - Preguntas cortas de comprensión. - Esquemas y resúmenes. ○ Actividades que fomentan que <u>se expresen por escrito</u>: <ul style="list-style-type: none"> - Resúmenes. - Comentarios críticos. - Fichas de lectura comprensiva de las unidades didácticas. - Monografías. - Pruebas escritas, en las que valoraremos la adecuación de la respuesta del alumno/a a lo que se pide, el uso de sus propias palabras y la corrección ortográfica.
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> ○ Interpretación y realización de gráficos y planos. ○ Creación de dibujos a escala.
Competencia digital	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades que se centran en el tratamiento de la información: <ul style="list-style-type: none"> - Esquemas y resúmenes. - Monografías. - Fichas de lectura comprensiva de las unidades didácticas. - Pequeñas investigaciones utilizando fuentes bibliográficas. ○ Actividades que desarrollan la competencia digital: <ul style="list-style-type: none"> - Monografías, en las que se le facilitan enlaces web para encontrar información. - Actividades TIC ya descritas en el apartado anterior.
Competencia en aprender a aprender	<ul style="list-style-type: none"> ○ Esquemas y resúmenes. ○ Mapas conceptuales. ○ Elaboración de apuntes de un tema concreto.

<p>Competencias sociales y cívicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Corrección de comportamientos inadecuados en el alumnado, de acuerdo con las normas de aula y de Centro establecidas en el Plan de Convivencia. ○ Realización de algunas actividades en parejas o en pequeños grupos. ○ Elaboración de monografías en pequeños grupos. ○ Fomento de la ayuda entre los propios alumnos/as.
<p>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</p>	<p>Se refieren al fomento continuado de actitudes en el alumnado, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ejercer de capitán de equipo. ○ La perseverancia ante la aparición de dificultades. ○ Gestionar el riesgo en las actividades. ○ Resolver problemas individualmente y en equipo.
<p>Conciencia y expresiones culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades en las que el alumnado tiene que investigar o recabar información de su entorno. ○ Interpretación de obras (artísticas, musicales, literarias). ○ Creación de obras (artísticas).

7.4. **MATERIALES Y RECURSOS.**

Los materiales y recursos que emplearemos para el desarrollo de la Programación didáctica de este nivel son los siguientes:

- **RECURSOS DIDÁCTICOS.** Estos recursos son variados e incluyen:
 - Recursos didácticos habituales como la pizarra o el material fungible diverso.
 - Recursos audiovisuales, es decir, recursos que se basan en la imagen, en el sonido o en la imagen y el sonido al mismo tiempo. Entre ellos destacaremos: la televisión, el vídeo o el DVD. Algunos de los recursos audiovisuales que emplearemos son: diapositivas, fotografías, radio-cassetes, ordenadores, cámara fotográfica, cañón...
 - Recursos didácticos relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Las tecnologías de la información y la comunicación se utilizan como recurso puesto que propondremos al alumnado actividades de búsqueda de información en distintas fuentes (y dentro de ellas las que encontramos en la web) y actividades de elaboración y presentación de la misma. De igual forma, emplearemos programas informáticos y páginas web como:
 - Programas informáticos: procesador de textos.
 - Páginas web: Un fenómeno reciente ha sido la aparición de plataformas educativas, de profesores que hacen aportaciones desde diferentes ámbitos, tanto pedagógicos, como informáticos algunas de éstas son:
 - Buscador: www.google.es
 - Páginas de las Federaciones Deportivas: www.rfea.es, www.rfebm.com, etc.
 - Página de juegos alternativos: www.geocities.com/Athens/Agora/4269, etc.
 - Página de juegos: www.joves.org
 - Páginas de prensa deportiva: www.as.es, www.marca.es, etc.
 - Revista digital de EF.: www.efdeportes.com.

- Revista digital de EF y Deportes: www.sportsciences.com.
- Y recursos didácticos específicos del área: Material específico de cada deporte como balones, cuerdas, picas, colchonetas, raquetas, brújulas, mapas, material para deportes alternativos y los referentes a infraestructuras como el gimnasio o las pistas polideportivas.

8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

La evaluación se puede definir como "un proceso de identificación y recogida de información relevante de uno o varios aspectos de la realidad educativa, para valorarla mediante su contraste con unos determinados patrones de deseabilidad y poder tomar entonces las decisiones necesarias para reorientar los procesos de enseñanza y aprendizaje".

8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El primer referente de la evaluación del aprendizaje es el conjunto de competencias, objetivos y contenidos. No obstante, para evaluar el grado de consecución de estos contenidos y el grado de desarrollo de las capacidades incluidas en las competencias y en los objetivos utilizaremos los criterios de evaluación. Estos criterios de evaluación, al igual que sucede con los contenidos, están presentes en dos fuentes legislativas: en el Real Decreto 1631/2006 (donde aparecen los criterios de evaluación referidos a los contenidos mínimos o comunes a todas las Comunidades Autónomas), y en la Orden de 10 de agosto de 2007 (donde se añaden los criterios de evaluación referidos a los contenidos que nuestra Comunidad ha añadido a modo de núcleos temáticos). Tomando en consideración estas dos fuentes, el Departamento didáctico ha establecido para este nivel los siguientes:

Letra	Criterios de evaluación comunes a los distintos Departamentos
a	Reconoce y aplica el carácter interdisciplinar de los conocimientos adquiridos en la identificación y resolución de problemas.
b	Adquiere habilidades para desenvolverse de forma autónoma en cualquier ámbito de la vida desde las perspectivas social, científica y artística.
c	Conoce sus posibilidades y limitaciones en la realización de las tareas, planificando de manera adecuada el trabajo necesario para lograr los objetivos propuestos (preparar pruebas y entregar trabajos en las fechas preestablecidas y con suficiente contenido, implicación y responsabilidad).
d	Comprende y expresa de manera apropiada los contenidos propios de cada área de conocimientos utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad. Además, busca, utilizando distintas fuentes, la información necesaria para resolver cuestiones concretas, siendo capaz de sintetizar, contrastar y transmitir dicha información transformándola en conocimiento.
e	Muestra en todo momento respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa, independientemente de su raza, sexo, religión, cultura, edad, etc., cumpliendo las normas establecidas.

Letra	Criterios de evaluación relacionados con los aprendizajes disciplinares del área
f	Reconocer a través de la práctica, las actividades físicas que se desarrollan en una franja de la frecuencia cardíaca beneficiosa para la salud.
g	Mostrar autocontrol en la aplicación de la fuerza y en la relación con el adversario ante situaciones de contacto físico en juegos y actividades de lucha.
h	Incrementar la resistencia aeróbica y la flexibilidad respecto a su nivel inicial.
i	Manifiestar actitudes de cooperación, tolerancia y deportividad, tanto cuando se adopta el papel de participante, como el de espectador en la práctica de un deporte.
j	Crear y poner en práctica una secuencia armónica de movimientos corporales a partir de un ritmo escogido.
k	Realizar de forma autónoma un recorrido de senderismo y orientación cumpliendo normas de seguridad básicas y mostrando una actitud de respeto hacia la conservación del entorno en el que se lleva a cabo la actividad.

8.2. CONCRECIONES CURRICULARES.

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE E VALUACIÓN	CC.BB.	INDICADORES - COMPETENCIAS
<p>e. Planificar actividades que permitan satisfacer las necesidades en relación a las capacidades físicas y habilidades específicas a partir de la valoración del nivel inicial.</p> <p>b. Valorar la práctica habitual y sistemática de actividades físicas como medio para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.</p>	<p>Bloque 1. Condición física y salud.</p> <p>1. Objetivos del calentamiento. Calentamiento general y específico. Identificación y realización de juegos y ejercicios dirigidos al calentamiento.</p> <p>2. Cualidades físicas relacionadas con la salud: resistencia aeróbica y flexibilidad.</p> <p>3. Control de la intensidad del esfuerzo: toma de la frecuencia cardíaca y cálculo de la zona de actividad.</p> <p>7. Relación entre hidratación y práctica de actividad deportiva.</p> <p>8. Efectos que tienen sobre la salud determinados hábitos como el consumo de tabaco y alcohol.</p>	<p>h. Incrementar la resistencia aeróbica y la flexibilidad respecto a su nivel inicial.</p>	<p>SIEE CAA</p>	<p>1. Incrementa la resistencia aeróbica respecto a su nivel inicial. (SIEE, CAA)</p> <p>2. Incrementa la flexibilidad respecto a su nivel inicial. (SIEE, CAA)</p>
<p>c. Realizar tareas dirigidas al incremento de las posibilidades de rendimiento motor, a la mejora de la condición física para la salud y al perfeccionamiento de las funciones de ajuste, dominio y control corporal, adoptando una actitud de autoexigencia en su ejecución.</p>	<p>Bloque 1. Condición física y salud.</p> <p>3. Control de la intensidad del esfuerzo: toma de la frecuencia cardíaca y cálculo de la zona de actividad.</p> <p>4. Acondicionamiento físico general con especial incidencia en la resistencia aeróbica y en la flexibilidad.</p> <p>5. Reconocimiento y valoración de la relación existente entre una buena condición física y la mejora de las condiciones de salud.</p> <p>6. Reconocimiento y valoración de la importancia de la adopción de una postura correcta en actividades cotidianas.</p>	<p>f. Reconocer a través de la práctica, las actividades físicas que se desarrollan en una franja de la frecuencia cardíaca beneficiosa para la salud.</p>	<p>SIEE CAA</p>	<p>1. Reconoce a través de la práctica las actividades físicas que se desarrollan en una franja de la frecuencia cardíaca beneficiosa para la salud. (SIEE, CAA)</p>

<p>g. Conocer y realizar actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los fundamentos reglamentarios técnicos y tácticos en situaciones de juego, con progresiva autonomía en su ejecución.</p>	<p>Bloque 2. Juegos y deportes. 1. Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual. 2. Los deportes de adversario como fenómeno social y cultural. 3. Realización de juegos y actividades con elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes de adversario. 4. Respeto y aceptación de las normas de los deportes de adversario y las establecidas por el grupo. 5. Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo. 6. Autocontrol ante las situaciones de contacto físico que se dan en los juegos y el deporte.</p>	<p>g. Mostrar autocontrol en la aplicación de la fuerza y en la relación con el adversario ante situaciones de contacto físico en juegos y actividades de lucha.</p>	<p>CSYC CAA</p>	<p>1. Muestra autocontrol en la aplicación de la fuerza y en la relación con el adversario ante situaciones de contacto físico en juegos y actividades de lucha. (CSYC, CAA)</p>
<p>h. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.</p>	<p>Bloque 2. Juegos y deportes. 7. Cooperación en las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo para la consecución de objetivos comunes. 8. Tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmedida de los resultados.</p>	<p>i. Manifestar actitudes de cooperación, tolerancia y deportividad, tanto cuando se adopta el papel de participante, como el de espectador en la práctica de un deporte colectivo.</p>	<p>CSYC CCYEC</p>	<p>1. Manifiesta actitudes de cooperación, tolerancia y deportividad, cuando se adopta el papel de participante en la práctica de un deporte colectivo. (CSYC) 2. Manifiesta actitudes de cooperación, tolerancia y deportividad cuando se adopta el papel de espectador en la práctica de un deporte colectivo. (CSYC, CCYEC)</p>
<p>i. Practicar y diseñar actividades expresivas con o sin base musical, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión creativa. j. Adoptar una actitud crítica ante el tratamiento del cuerpo, la actividad física y el deporte en el contexto social.</p>	<p>Bloque 3. Expresión corporal. 1. El lenguaje corporal y la comunicación no verbal. 2. Los gestos y las posturas. Experimentación de actividades encaminadas al dominio, control corporal y comunicación con los demás. 3. Control de la respiración y la relajación en las actividades expresivas.</p>	<p>j. Crear y poner en práctica una secuencia armónica de movimientos corporales a partir de un ritmo escogido.</p>	<p>CSYC CCL SIEE</p>	<p>1. Crea una secuencia armónica de movimientos corporales a partir de un ritmo escogido. (CSYC, CCL) 2. Pone en práctica una secuencia armónica de movimientos corporales a partir de un ritmo escogido. (CSYC, SIEE)</p>

	<p>4. Realización de movimientos corporales globales y segmentarios con una base rítmica, combinando las variables de espacio, tiempo e intensidad, destacando su valor expresivo.</p> <p>5. Realización de improvisaciones colectivas e individuales como medio de comunicación espontánea.</p> <p>6. Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante la ejecución de los demás.</p>			
<p>f. Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural que tengan bajo impacto ambiental, contribuyendo a su conservación.</p>	<p>Bloque 4. Actividades en el medio natural.</p> <p>1. El senderismo: descripción, tipos de sendero, material y vestimenta necesaria.</p> <p>2. Realización de recorridos preferentemente en el medio natural.</p> <p>3. Toma de conciencia de los usos adecuados del medio urbano y natural.</p> <p>4. Respeto del medio ambiente y valoración del mismo como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas.</p> <p>5. Orientación mediante recursos naturales.</p> <p>6. La brújula: ¿Qué es?; partes; uso de la brújula; precauciones en su manejo.</p> <p>7. El mapa: ¿Qué es?; Tipos: el mapa de orientación; La escala; Los símbolos; Las direcciones; Curvas de nivel; Meridianos; Leyenda.</p> <p>8. La carrera de orientación: normas principales; Elementos necesarios; Desarrollo de la prueba; Técnica de carrera.</p>	<p>k. Realizar de forma autónoma un recorrido de senderismo y orientación cumpliendo normas de seguridad básicas y mostrando una actitud de respeto hacia la conservación del entorno en el que se lleva a cabo la actividad.</p>	<p>SIEE CAA CSYC CMYCT</p>	<p>1. Realiza de forma autónoma un recorrido de sendero cumpliendo normas de seguridad básicas. (SIEE, CAA, CSYC, CMYCT)</p> <p>2. Muestra una actitud de respeto hacia la conservación del entorno en el que se lleva a cabo la actividad. (CSYC)</p>

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Las calificaciones de acuerdo con la Orden de evaluación han de expresarse de forma numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales. Esta calificación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

Tareas del alumnado	Porcentaje	Ámbitos
1. Pruebas prácticas: 30% 2. Trabajo diario en clase: 10%	40%	Procedimientos
3. Pruebas escritas: 20% 4. Trabajos escritos: 15%	35%	Conceptos
5. Asistencia, puntualidad, ropa: 10% 6. Comportamiento: 15%	25%	Actitudes

Las **competencias clave** se evaluarán por medio de las diferentes actividades previstas, de forma cualitativa, atendiendo a los parámetros reflejados en el sistema de gestión de la consejería (SENECA), de la siguiente manera:

Iniciado	I
Medio	M
Avanzado	A

8.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

8.3.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los **instrumentos de evaluación** que se utilizarán fundamentalmente son:

- La **observación sistemática** de la adquisición de contenidos, dominio de procedimientos y manifestación de conductas (asistencia, traer ropa y calzado deportivo, participación en la clase y actividades complementarias y extraescolares, cuidado del material y las instalaciones, respeto a las normas y comportamiento), registrándose en una hoja de control.
- **Tests de condición física**: adaptados a las características del centro y de los alumnos.
- **Pruebas escritas** sobre los contenidos teórico-prácticos.
- **Pruebas prácticas** de cada unidad didáctica.
- **Entrega de trabajos y fichas.**

8.3.2. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS.

Partiendo de la premisa de que toda tarea es susceptible de ser evaluada pasamos a explicar cómo se realizan y evalúan las diferentes tareas y pruebas desde una perspectiva general.

- Pruebas prácticas individuales. Cada prueba será explicada y practicada con anterioridad durante el desarrollo de la Unidad Didáctica.
- Trabajo diario en clase: el alumnado será evaluado diariamente sobre su participación activa en todas las tareas propuestas por el profesor y sobre sus actitudes, valores y cumplimiento de las normas establecidas.
- Pruebas escritas. De preguntas cortas y de verdadero o falso.
- Monográficos o trabajos escritos. Se dará a los alumnos la información necesaria para su realización.

- La participación voluntaria en actividades extraescolares supondrá un punto más en la calificación final de la evaluación.
- Los alumnos/as que no asistan a clase de forma injustificada tendrán la calificación de 1 en cualquiera de las evaluaciones que ese día se llevaran a cabo.
- Los alumnos/as que no puedan hacer la parte práctica por lesión o enfermedad serán atendidos de la siguiente forma:
 - a) Días sueltos: realización de una ficha con los contenidos y ejercicios desarrollados durante la clase.
 - b) Períodos prolongados: se realiza un trabajo de la U.D. que corresponda.

8.3.3. OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES.

- Calificación por evaluación: Para superar cada Evaluación será necesario obtener una evaluación positiva (entendiendo por evaluación positiva una nota mayor o igual a 5 puntos) en la nota final. Estos criterios de calificación deben ser revisados por el profesor una vez conocida la situación inicial del grupo y de cada alumno/a, y en función de cómo vayan transcurriendo las UUDD. Puede haber alumnos/as con los que tengamos que modificar los criterios de calificación para adaptar en la mejor medida posible el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus características y posibles acontecimientos o eventualidades.
- Calificación final de curso: La nota final resultará de la media aritmética de la nota obtenida en cada evaluación.
- Recuperación: En toda programación se ha de considerar el proceso de recuperación, es decir, pruebas y actividades para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos marcados. En el caso de no superar en una evaluación los contenidos teóricos y/o prácticos, se aplicarán medidas de recuperación tales como:
 - Nuevas oportunidades para pruebas prácticas.
 - Facilitar plazos para la entrega de trabajos.
 - Tutorías para resolver posibles dificultades.

En el caso de que la nota final del curso sea inferior a 5, podrán recuperar en septiembre mediante una prueba escrita sobre las unidades didácticas de las evaluaciones no superadas.

8.3.4. CALIFICACIÓN DE EXENTOS.

Aquellos alumnos que por lesión o enfermedad queden exentos totalmente de la parte práctica del área de E.F. (durante todo el curso o parte del mismo), previa presentación del INFORME MÉDICO PERTINENTE, serán calificados con los mismos criterios que el resto del alumnado aplicándoles los porcentajes correspondientes teniendo en cuenta su imposibilidad para el ejercicio físico. Este apartado será sustituido por colaboraciones en las actividades diarias compatibles con su exención (árbitros, jueces, encargados de material, ayudantes de compañeros/as, etc.).

Serán evaluados con los mismos criterios que el resto del alumnado, excepto en los procedimientos, pero teniendo en cuenta otros porcentajes:

Tareas del alumnado	Porcentaje	Ámbitos
1. Participación diaria en clase: 10%	10%	Procedimientos
2. Pruebas escritas: 50% 3. Trabajos escritos: 15%	65%	Conceptos
4. Asistencia, puntualidad: 10% 5. Comportamiento: 15%	25%	Actitudes

9. EDUCACIÓN EN VALORES.

La "Educación en valores" aparece recogida en el Decreto 231/2007. Los valores se integrarán de forma natural y no arbitraria en el currículo de esta área para el nivel en que nos encontramos, relacionándose con las distintas Unidades didácticas de la siguiente forma:

Valores	Unidades didácticas en las que se abordarán de forma específica											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
<i>El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. (Educación para la paz y no violencia)</i>	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<i>La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás (Educación para la salud)</i>	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺
Educación vial			☺									
<i>El respeto al medio ambiente. (Educación para el desarrollo sostenible)</i>			☺									
<i>La utilización responsable del tiempo y libre y del ocio. (Educación del ocio y del tiempo libre)</i>	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<i>La relación con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. (Cultura andaluza)</i>			☺									
<i>La formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.</i>	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<i>La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. (Coeducación)</i>	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺	☺

Se plantean como prioritarios tres objetivos educativos:

1º) Despertar ilusión en los alumnos, entroncando con el sentido más dinámico de la esperanza y la utopía.

2º) Conseguir la formación de actitudes favorables al mejoramiento de la persona, es decir, una formación personalizada encaminada a aprender a vivir en felicidad y armonía con uno mismo y los demás.

3º) Lograr una sociedad más fraterna, reconstruida desde unas relaciones sociales mucho más humanas, libres y solidarias.

Los temas transversales están encaminados a la educación de valores y responden a necesidades o realidades que se concretan en las siguientes dimensiones del currículo:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad entre los sexos.
- Educación sexual y para la salud.
- Educación ambiental.
- Educación del consumidor.
- Educación vial.

La **Educación ambiental** es tratada en los momentos donde se desarrollan actividades en el medio natural dirigiendo las acciones a la consecución de las siguientes actitudes:

- Contemplar las normas básicas de protección, precaución y seguridad en el desarrollo de actividades en el medio natural.
- Valorar los recursos que brinda el medio natural para su disfrute.
- Aceptar y respetar las normas de protección, precaución y seguridad en el medio natural.
- Tomar interés por participar en actividades que se desarrollen en el medio natural.
- Confeccionar carteles y murales sobre las características más importantes del medio natural y las normas de seguridad y de respeto para la permanencia en él.

Se trata el tema de la **Educación para la paz y la no violencia** cuando se realizan actividades que llevan a:

- Aceptar el nivel de aptitud motriz de los otros.
- Respetar el ritmo de progresión, así como los logros de los compañeros por muy insignificantes que puedan parecer.
- Controlar la agresividad en situaciones de oposición y lucha directa con compañeros.
- Respetar la normativa y reglamentos de los juegos y deportes.
- Valorar la mejora personal y la de los demás por encima del resultado.
- Aceptar la competición con los demás como una forma lúdica de desarrollar la actividad físico-deportiva, aceptando las reglas, la cooperación y la rivalidad bien entendida.
- Disponerse a aceptar los resultados de la confrontación deportiva, sin extrapolar actitudes y conductas negativas.
- Respetar los roles de cada participante en los juegos deportivos, con mayor consideración a la figura del árbitro, colaborando con su labor y sin cuestionar sus decisiones.

Es obvio que no todas las áreas están implicadas en los temas transversales con la misma intensidad. Es evidente que el peso de la **Educación sexual y para la salud** cae de lleno en el propio currículo del área de Educación Física. En este aspecto incide fundamentalmente el intento de conseguir en el alumnado actitudes positivas frente a las siguientes cuestiones:

- La higiene corporal en la práctica de actividades físicas.
- La incidencia de los hábitos perjudiciales para la salud en la actividad física.
- La valoración y toma de conciencia de la propia condición física.
- La valoración del efecto de unos buenos hábitos sobre la condición física y la salud en general.
- El respeto de las normas de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física.
- La valoración de los efectos de los hábitos nocivos para la condición física y la salud, y prevención ante los mismos.

La **Educación del consumidor** aparece contemplada en lugares donde se mezcla con la Educación para la salud, como por ejemplo en las actividades que tratan de valorar los efectos de los hábitos nocivos para la condición física y la salud y la prevención ante los mismos. También existe tratamiento de este tema en los apartados donde se enseña al alumnado a elegir los materiales necesarios para la realización de las diversas actividades, destacando en este aspecto los siguientes puntos:

- La selección del equipo adecuado para la actividad física ordinaria.
- La selección adecuada y preparación del equipo de marcha —mochila, vestimenta, botas— en función de las características de la misma (duración, terreno, clima, altitud, distancia...).

- La manipulación de las herramientas e instrumentos más utilizados en las actividades en el medio natural: navajas, sierras, hachas, infiernillos, lámparas, cuerdas, mosquetones...
- La actitud crítica ante las modas, las marcas, los espectáculos deportivos, etc.

La **Educación vial** es un punto tratado en diversos momentos. Destaca sobre todo su tratamiento en el bloque de actividades en el medio natural, siendo algunos de los puntos de su tratamiento, los siguientes:

- Valoración del riesgo, superación de temores, y prevención de accidentes.
- Aceptación y respeto de las normas de protección, precaución y seguridad en el medio natural.

En el caso del tema transversal **Educación para la igualdad entre los sexos**, se hace necesario realizar la siguiente reflexión:

- Las experiencias previas suelen ser distintas en alumnos y alumnas, por lo que habrá que compensar esas desigualdades de principio.
- En las actividades manipuladoras, por la educación sexista inevitable, las alumnas tienen menos experiencia.
- Es necesario incentivar a las alumnas para que solucionen sus propios problemas.
- Es preciso eliminar el lenguaje sexista, así como las ilustraciones (en nuestros textos, los dibujos y las fotografías de manipulación, juegos o actividades físicas de alumnos se hacen indistintamente de su naturaleza por chicos o chicas. Se ha tendido, conscientemente, a poner más mujeres que hombres en las actividades tradicionalmente "masculinas").
- Hay que eliminar la sensación de competitividad entre los dos sexos.
- Es conveniente enfatizar sobre los éxitos y logros deportivos alcanzados por mujeres ("a pesar de su condición de ama de casa tradicional y con gran esfuerzo...").
- Se debe tener una especial atención a que los varones no monopolicen algunas pistas deportivas, considerándolas "patrimonio de hombres".
- Es importante estimular a las alumnas en el manejo de máquinas y herramientas.
- En general, realizar todas aquellas prácticas que eliminen la discriminación.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad que utilizaremos durante el desarrollo de esta Programación pueden ser: ordinarias y extraordinarias.

10.1. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Dado que no todos los alumnos son iguales y, además en nuestro Centro hay alumnos con necesidades educativas especiales, es necesario adoptar medidas de atención a la diversidad, tanto generales como específicas, sin que constituyan discriminación o exclusión de dicho alumnado.

Los alumnos que tengan la asignatura suspensa del curso anterior podrán recuperarla aprobando la asignatura del presente curso, para lo cual el profesor hará un seguimiento específico.

Los alumnos inmigrantes que aún no conocen el idioma, tendrán adaptaciones curriculares no significativas respecto a los contenidos.

Los alumnos con necesidades de refuerzo educativo podrán tener en algunos casos adaptaciones curriculares no significativas.

Los alumnos con necesidades educativas especiales, según los casos, podrán tener adaptaciones curriculares educativas significativas o no significativas.

Los alumnos que sufran lesiones físicas temporales o permanentes estarán exentos parcial o totalmente de la realización de las actividades físicas. Se tendrá en cuenta si pueden realizar actividad física y qué ejercicios no están contraindicados. La evaluación tendrá esto en cuenta y se centrará más en los conceptos y las actitudes.

10.2. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad que emplearemos durante el desarrollo de la Programación son las adaptaciones curriculares individuales significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales.